Éste es un anuncio de que sus tarifas pueden cambiar. Para más detalles en español, llame al 1-800-342-4545.

AVISO DE SOLICITUD
PETICIÓN DE SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY A FIN DE AUMENTAR LAS TARIFAS Y LOS INGRESOS PARA EL PROYECTO PILOTO DE BIOMETANO LÁCTEO DE LAKESIDE PIPELINE LLC
PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD 25-08-009

¿POR QUÉ ESTOY RECIBIENDO ESTE AVISO?

El 15 de agosto de 2025, Southern California Gas Company (SoCalGas®) y Lakeside Pipeline LLC presentaron ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) la Solicitud 25-08-009 para la Revisión de Razonabilidad del Proyecto Piloto de Biometano Lácteo de Lakeside Pipeline LLC, en conformidad con la Senate Bill (SB) 1383. En la solicitud se pide un aumento total de $14.5 millones por concepto de ingresos para recuperar los costos que superan la estimación aprobada para el proyecto de $20.2 millones, hasta alcanzar un total de $34.7 millones.

Si la CPUC aprueba la presente solicitud, SoCalGas recuperará los costos registrados por el desarrollador del proyecto en las tarifas de gas durante un periodo de un año a partir de la aprobación de la solicitud y los costos de SoCalGas durante la vida útil de la instalación. Esto aumentará su factura mensual.

¿POR QUÉ ESTÁ SOLICITANDO SOCALGAS ESTE AUMENTO TARIFARIO?

La CPUC autorizó el Programa Piloto de Biometano Lácteo para implementar seis (6) proyectos piloto de biometano procedente de la industria de productos lácteos, de conformidad con la Senate Bill (SB) 1383, a fin de producir gas natural renovable (GNR) y demostrar la interconexión con el sistema de tuberías de gas natural de las empresas de servicios públicos. El GNR es un componente importante de la estrategia de California para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y alcanzar los objetivos climáticos. Estos proyectos piloto de biometano lácteo impulsan el desarrollo y la integración del GNR en el sistema de energía del estado. Los proyectos piloto de biometano lácteo incluyen los costos de mejora de las instalaciones de SoCalGas y de desarrollo de los proyectos piloto. Para esta solicitud, los costos de las instalaciones y los proyectos fueron sufragados por SoCalGas y Lakeside Pipeline LLC (desarrollador del proyecto piloto). El proyecto se completó y superó sus previsiones iniciales de producción de GNR y reducción de emisiones de carbono. SoCalGas y Lakeside Pipeline LLC solicitan a la CPUC que apruebe los costos como razonables y prudentes para demostrar con éxito este proyecto piloto de biometano lácteo, en consonancia con los objetivos establecidos en la SB 1383.

¿CÓMO PODRÍA ESTO AFECTAR MIS TARIFAS MENSUALES DE GAS?

Si la CPUC aprueba la solicitud de SoCalGas, las tarifas de SoCalGas por el servicio de gas aumentarán. La factura residencial mensual promedio de gas, con un consumo de 36 termias al mes, aumentaría aproximadamente $0.12 o 0.1% al mes en 2026.

El siguiente cuadro no necesariamente refleja los cambios que podría ver en su factura. Los cambios en las facturas individuales también dependerán de cuánta electricidad o gas consuma cada cliente.

RESUMEN DE TARIFAS DE GAS PROMEDIO ILUSTRATIVAS POR CLASE

Clase de cliente	Tarifas actuales al 7/1/2025 (¢/termia)	Tarifas totales propuestas para 2026 (¢/termia)	Aumento (¢/termia)	Aumento %
Residencial (principal)	146.315	146.649	0.334	0.2%
Factura residencial promedio $/mes	73.39	73.51	0.12	0.2%
Comercial/industrial (principal)	96.037	96.234	0.196	0.2%
Comercial/industrial (Servicio a nivel de distribución no principal)	27.546	27.588	0.042	0.2%
Generación eléctrica (Servicio a nivel de distribución no principal)	26.263	26.299	0.036	0.1%
Servicio a nivel de transmisión (promedio de la clase GE)	24.718	24.730	0.012	0.0%
Servicio de transmisión de red troncal ¢/decatermia/día	57.976	57.976	0.000	0.0%
Total del sistema	**63.670**	**63.792**	**0.122**	**0.2%**

¿CÓMO FUNCIONA EL RESTO DE ESTE PROCESO?

La presente solicitud se asignará a un Juez de Derecho Administrativo de la CPUC, quien considerará las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de las audiencias. El Juez de Derecho Administrativo emitirá una propuesta de decisión que tal vez adopte la solicitud de SoCalGas, la modifique o la deniegue. Cualquier Comisionado de la CPUC puede proponer una decisión alternativa con un resultado diferente. La decisión propuesta y cualquier decisión alternativa se someterán a la discusión y votación de los Comisionados de la CPUC en una Reunión Pública de Votación de la CPUC.

CONTACTE A LA CPUC

Las partes en el procedimiento, entre las que se incluye la Oficina de Defensores Públicos, podrían examinar la solicitud de SoCalGas. La Oficina de Defensores Públicos es un defensor independiente de los consumidores dentro de la CPUC que representa a los clientes para obtener la tarifa más baja posible acorde con niveles de servicio confiables y seguros. Para obtener más información, llame al 1-415-703-1584, envíe un mensaje por correo electrónico a: PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite **PublicAdvocates.cpuc.ca.gov**.

Visite **apps.cpuc.ca.gov/c/A2508009** para enviar un comentario acerca de este procedimiento en la Ficha del Expediente de la CPUC. Aquí también puede ver documentos y otros comentarios públicos relacionados con este procedimiento. Su participación al proporcionar su opinión sobre la solicitud de SoCalGas puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión fundamentada.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Asesor Público de la CPUC:

Enviando un mensaje de correo electrónico a: Public.Advisor@cpuc.ca.gov

Llamando al: **1-866-849-8390** (sin costo) o al **1-415-703-2074**

Escribiendo a: CPUC Public Advisor's Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

Por favor, haga referencia a la solicitud **Biomethane Application 25-08-009 de SoCalGas** en cualesquiera comunicaciones que sostenga con la CPUC en relación con este asunto.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

Si tiene alguna pregunta relacionada con la solicitud de SoCalGas, puede ponerse en contacto con ellos mediante los métodos que se indican a continuación.

CONTACTE A SOCALGAS

Llamando al: **1-877-238-0092**

Enviando un mensaje de correo electrónico a:
fsantacruz@socalgas.com

Escribiendo a: Francisco Santa Cruz
Regulatory Case Manager for SoCalGas
555 West Fifth Street, GT14D6
Los Angeles, California 90013

Una copia de la Solicitud y cualquier documento relacionado también pueden consultarse en:
www.socalgas.com/regulatory/cpuc

SoCalGas™

Glad to be of service®

© 2025 Southern California Gas Company.
Se reservan todos los derechos y marcas registradas.

Éste es un anuncio de que sus tarifas pueden cambiar.
Para más detalles en español, llame al 1-800-342-4545.

AVISO DE SOLICITUD
PETICIÓN DE SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY PARA RECUPERAR LOS COSTOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE BALANCE DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA DISTRIBUCIÓN A.25-08-008

¿POR QUÉ ESTOY RECIBIENDO ESTE AVISO?

El 15 de agosto de 2025, Southern California Gas Company (SoCalGas®) presentó una solicitud (A.25-08-008) ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) para recuperar los costos registrados en la Cuenta de Balance del Programa de Administración de Integridad de la Distribución (Solicitud). La Solicitud busca recuperar un total de ingresos subrecaudados de $59.1 millones.

¿POR QUÉ ESTÁ SOLICITANDO SOCALGAS ESTE AUMENTO TARIFARIO?

La presente Solicitud abarca la implementación del Programa de Administración de la Integridad de la Distribución (DIMP, por sus siglas en inglés) y la recuperación de los costos relacionados registrados en la Cuenta de Balance del DIMP (DIMPBA, por sus siglas en inglés) entre 2019 y 2023. El DIMP es un programa integral exigido por el gobierno federal que se centra en la identificación y reducción de los riesgos para la integridad de las tuberías de distribución con el fin de mejorar la seguridad pública y de las tuberías. El DIMP implementa actividades, programas o proyectos específicos que proporcionan monitoreo adicional, evaluación y remediación proactiva de los sistemas de tuberías de distribución.

La CPUC aprobó el DIMP con aproximadamente $683 millones en gastos autorizados para los años 2019-2023. SoCalGas está solicitando la recuperación de $59.1 millones en ingresos subrecaudados, por gastos adicionales que suman un total de $207 millones en los que se incurrió por encima de los niveles autorizados para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

¿CÓMO PODRÍA AFECTAR ESTO MI FACTURA MENSUAL DE GAS?

Si la CPUC aprueba la solicitud tarifaria de SoCalGas, la factura residencial mensual promedio, con un consumo de 36 termias al mes, aumentaría aproximadamente $0.72 o un 1% al mes durante un periodo de 12 meses, o hasta que se recuperen los costos. Las tarifas promedio de transporte propuestas que se muestran a continuación corresponden a 2026.

Clasificación de clientes	Tarifas promedio actuales	Tarifas promedio propuestas	Aumento %	Cambio en la tarifa
Residencial ¢/termia	146.315¢	148.298¢	1.4%	1.983¢
Comercial ¢/termia	96.037¢	97.201¢	1.2%	1.163¢
Vehículos de gas natural ¢/termia	40.097¢	40.454¢	0.9%	0.357¢
Industrial grande (Servicio a nivel de distribución) ¢/termia	27.546¢	27.794¢	0.9%	0.249¢
Industrial grande (Servicio a nivel de transmisión) ¢/termia	8.409¢	8.478¢	0.8%	0.069¢
Servicio de transmisión de red troncal ¢/decatermia/día	57.976¢	57.976¢	0.0%	0.000¢
Total del sistema ¢/termia	**63.670¢**	**64.392¢**	**1.1%**	**0.722¢**

¿CÓMO FUNCIONA EL RESTO DE ESTE PROCESO?

La presente Solicitud se asignará a un Juez de Derecho Administrativo de la CPUC, quien considerará las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de las audiencias. El Juez de Derecho Administrativo emitirá una propuesta de decisión que tal vez adopte la solicitud de SoCalGas, la modifique o la deniegue. Cualquier Comisionado de la CPUC puede proponer una decisión alternativa con un resultado diferente. La decisión propuesta y cualquier decisión alternativa se someterán a la discusión y votación de los Comisionados de la CPUC en una Reunión Pública de Votación de la CPUC.

CONTACTE A LA CPUC

Las partes en el procedimiento, entre las que se incluye la Oficina de Defensores Públicos, podrían examinar la solicitud de SoCalGas. La Oficina de Defensores Públicos es un defensor independiente de los consumidores dentro de la CPUC que representa a los clientes para obtener la tarifa más baja posible acorde con niveles de servicio confiables y seguros. Para obtener más información, llame al 1-415-703-1584, envíe un mensaje por correo electrónico a: PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite **PublicAdvocates.cpuc.ca.gov**.

Visite **apps.cpuc.ca.gov/c/A2508008** para enviar un comentario acerca de este procedimiento en la Ficha del Expediente de la CPUC. Aquí también puede ver documentos y otros comentarios públicos relacionados con este procedimiento.

Su participación al proporcionar su opinión sobre la solicitud de SoCalGas puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión fundamentada.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Asesor Público de la CPUC:

Enviando un mensaje de correo electrónico a:
Public.Advisor@cpuc.ca.gov

Llamando al: **1-866-849-8390** (sin costo) o al **1-415-703-2074**

Escribiendo a: CPUC Public Advisor's
Office 505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

Por favor, haga referencia a la solicitud **A.25-08-008** en cualesquiera comunicaciones que sostenga con la CPUC en relación con este asunto.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

Si tiene alguna pregunta relacionada con la solicitud de SoCalGas, puede ponerse en contacto con ellos mediante los métodos que se indican a continuación.

CONTACTE A SOCALGAS

Llamando al: **1-877-238-0092**

Enviando un mensaje de correo electrónico a:
TTBageris@socalgas.com

Escribiendo a: Tamlyn Bageris
Regulatory Case Manager for SoCalGas
555 West Fifth Street, GT14D6
Los Angeles, California 90013

Una copia de la Solicitud y cualquier documento relacionado también pueden consultarse en:
www.socalgas.com/regulatory/cpuc

SoCalGas™

Glad to be of service®

© 2025 Southern California Gas Company.
Se reservan todos los derechos y marcas registradas.